

NATURALEZA Y SOCIEDAD: RELACIONES Y TENDENCIAS DESDE UN ENFOQUE EUROCÉNTRICO

Alma Yislem Castillo Sarmiento¹
John Hermógenes Suárez Gélvez²
Jemay Mosquera Téllez³

Recibido el 15 de octubre de 2014, aprobado el 27 de marzo de 2016 y actualizado el 30 de diciembre de 2016

DOI: 10.17151/luaz.2017.44.21

RESUMEN

Este trabajo tiene por objetivo el desarrollo de una revisión y una reflexión acerca de la evolución de los vínculos entre naturaleza-sociedad y sus tendencias. Metodológicamente, en la primera parte, se describen estas relaciones en los diferentes periodos históricos y las interacciones que las caracterizaron. En la segunda parte se presentan las grandes tendencias que han guiado el pensamiento en torno a la relación naturaleza-sociedad, definidas como la tendencia naturalista, ecologista y ambiental, y se analiza cómo esta última permeó el enfoque del desarrollo durante el siglo XX y dio paso a la propuesta de desarrollo sostenible. Finalmente, se establecen los diferentes discursos que enmarcan la problematización de la relación naturaleza-sociedad dentro del marco del desarrollo sostenible.

PALABRAS CLAVE

Naturaleza, sociedad, medio ambiente, desarrollo sostenible.

NATURE AND SOCIETY: RELATIONS AND TRENDS FROM AN EUROCENTRIC APPROACH

ABSTRACT

The objective of this work is to develop a review and reflection on the evolution of the links between nature-society and its trends. Methodologically, in the first part these relations in different historical periods and the interactions that characterized them are described. In the second part the major trends that have guided the thinking around a nature-society relationship, defined as the naturalist, ecologist and environmental tendency are presented, and how the latter permeated the focus of development in the twentieth century and gave way to the proposal of sustainable development is analyzed. Finally, the different discourses that frame the problematization of the nature-society relationship within the framework of the sustainable development are established.

KEY WORDS

Nature, society, environment, sustainable development.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, la relación entre sociedad-naturaleza es un aspecto importante de debate en los diferentes escenarios políticos, académicos y cotidianos, entre otros, debido a las múltiples problemáticas resultantes hoy en día entre el ser humano y las interacciones que este desarrolló en el entorno. Este tema es objeto de estudio y análisis en las diversas relaciones políticas, económicas, sociales y culturales, y es abordado desde diversos enfoques y aproximaciones conceptuales.

El antagonismo de la relación naturaleza-sociedad, las tendencias que surgen a partir de esta y los nuevos enfoques que buscan integrar y asociar estos dos componentes fundamentales para el desarrollo social y la preservación del ambiente, serán el objeto de reflexión y descripción del presente documento.

METODOLOGÍA

El documento corresponde a un trabajo investigativo sustentado en una revisión bibliográfica y soportado en el método histórico, mediante el cual se realiza una reflexión basada en el pensamiento occidental acerca de la transformación de los vínculos entre naturaleza-sociedad y de las tendencias que dieron pie al enfoque eurocéntrico de desarrollo sostenible que prima en gran parte de la sociedad contemporánea. Dicho método evidencia, además, la necesidad de reconocer los antecedentes, las conexiones y la evolución de los conceptos concernientes a las interacciones entre los miembros de determinada comunidad y su entorno.

La revisión de los hechos históricos se realiza desde un enfoque hermenéutico de perfil filosófico, propio de las ciencias humanas, que contribuye a la interpretación de los procesos civilizatorios en su determinado contexto histórico y social, a pesar de la diversidad de significados que dicho contexto espacio-temporal permite de acuerdo a lo investigado y a la visión de los investigadores.

El enfoque metodológico cualitativo presenta varios momentos descriptivos que permiten analizar los conceptos: naturaleza y sociedad; reflexionar sobre las grandes tendencias: naturalista, ecologista y ambiental; e interpretar cómo influyeron en el enfoque del desarrollo durante los últimos siglos y el desarrollo sostenible de las últimas décadas. Finalmente, se presenta otro momento interpretativo desde la perspectiva de los autores por medio del cual se reseñan algunos discursos que tratan sobre la problematización de la relación naturaleza-sociedad en el contexto del desarrollo sostenible.

RESULTADOS

La relación naturaleza-sociedad y su evolución hacia el ambiente

La naturaleza ha sido objeto de uso, apropiación y explotación para el ser humano y para la sociedad y esto ha impactado de manera negativa en las condiciones de los recursos naturales necesarios para la vida. El abordaje de esta problemática se llevará a cabo mediante la revisión de los inicios y la evolución de la relación naturaleza-

sociedad, así como la manera en que estos elementos determinaron una tendencia en el uso y manejo con la generación de impactos negativos que aún hoy no se han podido mitigar.

En este aparte se caracteriza la relación sociedad-naturaleza a partir de las diferentes interacciones históricas de este fenómeno en las que se reconocen el establecimiento de las comunidades sedentarias, el crecimiento de las zonas urbanas, la industrialización, la capitalización de la naturaleza y la globalización.

Desde el punto de vista de los procesos civilizatorios, en principio, la relación que existió entre el hombre y la naturaleza fue recíproca y de mutua transformación en las diversas culturas, representada en una concepción integradora (Martínez, 2001, p. 4) “y unificadora del contenedor y del contenido [que] en lugar de establecer jerarquías, instaura lazos de continuidad y reciprocidad entre lo viviente y lo inerte, como elementos conformadores de una cultura, donde todo se re-crea y se renueva (Grillo, 1993, p. 15)” (Flórez & Mosquera, 2013, p. 86). “Desde la aparición de la especie humana, el hombre está transformando la naturaleza (...) como cualquier otro viviente, el hombre toma recursos para asegurarse su supervivencia y devuelve la materia empleada” (Corte Constitucional, 2012, p. 28).

Dicha concepción refleja vínculos equivalentes en el que nadie, nadie es autosuficiente y en el que se logra la completitud por el concurso de todos (Rengifo, 1993, p. 168), constituyéndose en los derechos de un grupo humano, compuesto por la población de determinado lugar, una especie de perfecta comunidad, quienes son los sujetos activos o pasivos de los derechos humanos, específicamente de los llamados derechos de tercera generación que afectan toda una colectividad y que, por consiguiente, no deberían tener la definición de “tercera generación”, en razón a que, es cuestionable su división en la medida que todos los derechos interactúan entre sí y son interdependientes. (Flórez & Mosquera, 2013, p. 86)

“Preponderantemente, las sociedades nómadas conformadas por tribus recolectoras y cazadoras dependían completamente de las dinámicas ambientales y por lo tanto sostenían una conexión directa entre el orden natural y su bienestar” (Flórez & Mosquera, 2013, p. 85). En la época primitiva el ser humano necesitó de la naturaleza para sobrevivir. Esta relación se caracterizó porque el hombre se proveía de ella mediante lo que cazaba y lo que recolectaba. La agricultura y el sedentarismo determinan características particulares en la interacción ser humano-naturaleza, la cual se orienta hacia la necesidad de proveer una mayor cantidad de alimentos y mejores condiciones de vida para las poblaciones crecientes, lo que incide en el cambio del uso del suelo, la afectación de la diversidad biológica en las plantas y los animales, el consumo de materias primas para la vivienda y la vestimenta.

Luego de la última era glacial y a partir de la revolución agrícola se inicia una nueva sociedad en la que se empieza a desarrollar la habilidad que el ser humano posee, para separar lo externo de lo interno y se genera la expansión del conocimiento. (Flórez & Mosquera, 2013, p. 85)

Varios autores, tales como Rengifo (1993), Ost (1996), Martínez (2001) y Mosquera & Flórez (2009), coinciden en que con la aparición de la agricultura, hace cien mil años, acontecieron grandes cambios: comenzó la domesticación de especies de animales silvestres, surgió la cría y la labranza. A las plantas útiles se les protege de la competencia (hierbas malas) y de los consumidores potenciales, se les brinda aguay nutrientes (fertilizantes), mientras que a los animales se les resguarda de los depredadores y se alimentan para lograr su crecimiento óptimo.

Según Nebel & Wrigth (1999), con los años la crianza selectiva modifica o mejora significativamente casi todas las especies domésticas de plantas y animales, haciendo que sean muy distintas de sus antepasados silvestres. Esta práctica agrícola requirió asentamientos poblacionales permanentes, la especialización y la división del trabajo, así como las posibilidades de un avance tecnológico que originó mejores herramientas, mejores moradas y mejores medios para transportar agua y materiales vitales; comenzó el intercambio con otras poblaciones y con esto se originó el comercio y la formación de las civilizaciones.

De lo anterior se deduce que, con la llegada de la agricultura y la ganadería, el hombre alcanzó una independencia y separación de la naturaleza. Se volvió necesario y apropiado convertir los sistemas naturales en agricultura, conquistar y explotar la naturaleza para sostener el crecimiento de las poblaciones, modificar los ecosistemas, identificar enemigos naturales (hierbas malas, insectos y depredadores) que interferirían con la producción agrícola; de otra parte, se explotaron otras especies, incluso hasta extinguirlas, solo por los beneficios para las poblaciones, sin asumir las consecuencias reales inmediatas (Nebel & Wrigth, 1999). De estas transformaciones da cuenta la antropología social y los estudios culturales, que al respecto “han estado involucrados en procesos de crítica auto-reflexiva, que han sido estimulados por ideas post-estructuralistas y postmodernistas” (Wade, 2011, p. 15).

A medida que las civilizaciones avanzaron, la relación sociedad-naturaleza sufrió modificaciones que pasaron de una visión sagrada propia del mundo antiguo [en la que, según Lobo (2004), lo eterno/lo espiritual se concibe en la naturaleza y se representa en dioses y semidioses que son reflejo de la naturaleza misma], para dar inicio a una visión antropocéntrica en el mundo greco-romano (en tanto lo espiritual se percibe fuera de la naturaleza y puede ser confinado dentro de templos sagrados), la cual se consolida en la Edad Media y la época industrial (ya que, de un lado, admite lo espiritual al interior del ser humano y, al mismo tiempo, lo faculta a usar y abusar de la naturaleza) y se transforma por último en una visión ambientalista de la relación ser humano-naturaleza (en la medida en que se advierte lo finito de los recursos naturales, la crisis planetaria y la necesidad de alimentar en el tiempo el papel simbólico/estético/funcional de las configuraciones espaciales producidas por el ser humano como un conjunto de signos cuyo significado es el espacio mismo).

Los procesos civilizatorios demandaron más del entorno, con las consecuentes modificaciones y las transformaciones de los sistemas naturales y sociales. Esto se evidencia en las sociedades esclavistas y feudales que se desarrollaron alrededor de la tierra, el poder del dominio y la propiedad sobre ella. Durante el período de las grandes civilizaciones e imperios estudiados desde el enfoque eurocéntrico, los recursos se aprovecharon sin límite y se acentuaron los intercambios comerciales. La esclavitud sobre los pueblos conquistados y la imposición de la cultura, fueron una constante para los períodos de conquista del mundo antiguo, propiciados por los pueblos babilónico, persa, griego y romano.

La Edad Media comparte con las culturas precristianas la consideración del ser humano como parte inseparable de su entorno natural; de otro modo, no existe la distinción entre sujeto-hombre y objeto-naturaleza. En el feudalismo, la naturaleza es objeto de su acción tecnológica sin dejar de verla y de sentirla, como el sujeto de su economía, de su derecho y de su religión. En este sentido, el hombre medieval logra restablecer un equilibrio con la naturaleza que la religión y la magia avalan. Se da una alternancia en la acción del hombre y del animal, del hombre y de la naturaleza en general, lo cual está en la base de las relaciones feudales con el medio natural, pero

es asimétrica dado que las grandes calamidades y epidemias, como las catástrofes naturales, muestran la dependencia del hombre para con la naturaleza.

Las situaciones de emergencia son demasiado cotidianas para olvidarlas, arrasan las obras económicas laboriosamente conquistadas y solo la religión, en simbiosis con la superstición, puede explicarlas y aplacarlas. Es así como la mentalidad medieval subordinada a la razón sobrenatural, domina la práctica económica y social y su relación con la naturaleza, dejando en manos de Dios, el diablo o los astros, la solución (Barros, 1997).

En el siglo XVII se produce un giro significativo en el sentido de apropiación de la naturaleza por parte de la especie humana: la tierra y el universo en movimiento privan "(...) al hombre de su referencia estable y geocéntrica, que durante siglos había servido de anclaje sólido a la visión dominante del mundo". No obstante, contrario a lo supuesto (...) y retomando la teoría antropocentrista, no se podría hablar de antropocentrismo sino de mercado-centrismo, capital-centrismo (Hinkelammert, 2000), toda vez que, las dos instituciones anteriores, desplazan al hombre y se convierten en el centro de todo (...). (Flórez & Mosquera, 2013, pp. 86-87)

Desde el enfoque eurocéntrico, se observa que:

Con el avance de los procesos civilizatorios, la indagación filosófica y los nuevos descubrimientos científicos, a finales del siglo XVII se produjo un nuevo cambio tecnológico promovido por Francis Bacon, Rene Descartes e Isaac Newton que, desde un sentido crítico, lógico y analítico pretendía descomponer todos en partes, concebía a la mente un poder absoluto y a la razón la potestad de resolverlo todo. La separación entre mente y cuerpo, energía y materia y la concepción de mente sobre materia, propuesta por la filosofía cartesiana estableció las bases de la indagación científica y dio origen a la revolución industrial desde una concepción mecanicista-tecnológica [ONU, 1992]. (Flórez & Mosquera, 2013, p. 87)

Si bien, desde la mecánica newtoniana se concebía un universo regido por leyes naturales, eternas e inmutables, dicha noción fue rebatida desde muchos frentes. Por ejemplo, con el descubrimiento de Max Planck en 1900 sobre la discontinuidad de la energía expresada en "cuantos" (Usi, 2008) y la propuesta sobre la relatividad (Einstein, 1916), se obtuvieron nuevas descripciones del tiempo que generaron situaciones de crisis en los enfoques filosóficos del pensamiento occidental.

Al mismo tiempo, filosofías orientales como: Hinduismo, Budismo, Taoísmo, Zen, practicadas por Capra, Heisenberg, Chew y otros físicos y pensadores occidentales, contribuyeron activa y radicalmente a que estos científicos percibieran el mundo físico de otra manera y tuvieran una nueva visión de la realidad; en forma más ecológica y en total armonía con las tradiciones espirituales (Andrade, Cadenas, Pachano, Pereira & Torres, 2002).

De esta manera, los aportes de Capra (1994) condujeron a que a mediados del siglo pasado Ludwig von Bertalanffy formulara la teoría general de los sistemas, sustentada en una concepción ontológica, epistemológica y ética, que fue extrapolada de las ciencias exactas a las ciencias sociales y demás ramas del conocimiento para la interpretación de las múltiples interacciones y factores presentes en la realidad, como aspectos a los cuales debe adaptarse el ser humano en razón de su condición histórica evolutiva (Bertalanffy, 1994).

La búsqueda de un lenguaje científico universal unido a la concepción holística de la sociedad reconoce la importancia de la interdisciplinariedad, la cooperación organizada de lo heterogéneo, la relación de los seres humanos entre sí y de los seres humanos y su entorno, al sostener que las propiedades de los sistemas no pueden ser descritas significativamente en términos de sus elementos separados y que la comprensión de los sistemas solamente se presenta cuando se estudian globalmente, involucrando las interdependencias de sus subsistemas (Mosquera, 2007).

A partir de la Teoría General de los Sistemas, durante las últimas dos décadas del siglo pasado, comenzó a gestarse un cambio paradigmático interdisciplinar (Mandressi, 2001) que aborda conceptos interactuantes como, estabilidad/inestabilidad (Shorman, 1989), orden/desorden (Capra, 1994), relaciones rizomáticas de pasado/futuro (Alarcón & Gómez, 1999) y relaciones espacio-temporales (Sheldrake, 1990); estudia las características relevantes de los sistemas complejos: su propósito, equilibrio, adaptabilidad, "autoorganización" (Maturana, 1997), interacción continua, articulación no-lineal entre sus múltiples y diversos componentes, auto-reorganización, evolución dinámica y anticipación (Holland, 1995); propone principios sistémicos (recursividad, totalidad, entropía y sinergia (Mosquera, 2007) y sugiere adoptar una visión holística de la ciencia para la interpretación de la realidad y la gestión de conflictos inmersos en dicha realidad universal/local.

Dicha visión, concibe como los afirmó Pascal que "todas las cosas son causadas y causantes, ayudadas y ayudantes, mediatas e inmediatas y todas subsisten por un lazo natural e insensible que liga a las más alejadas y a las más diferentes" (Morin, 1997, p. 18) y configura el paradigma de la complejidad (Lewin, 1992).

La complejidad (de la raíz "complexus" - lo que está en conjunto), se ocupa del caos como generador de orden (Briggs & Peat, 1994) y trata de explicar las múltiples interrelaciones del mundo como resultado de una simplicidad subyacente de la realidad conocida; permite comprender la cultura y la constitución de la sociedad en la medida en que el ser humano es el reflejo de la sociedad-cultura que al mismo tiempo refleja al ser humano; pretende resolver el problema de cómo abordar la realidad en la forma menos reductora y fragmentada posible; emerge al buscar el sentido de la historia y asume que el único sentido de la historia es el que se va construyendo conforme se hace historia (Mosquera, 2007). La complejidad reconoce la incompletud y la incertidumbre; distingue y articula conceptos antagónicos, como divergencia/convergencia, construcción/deconstrucción, lógica/dialógica, territorialización/ desterritorialización, autonomía/dependencia, unidad/diversidad. Además, supone y necesita de lo diverso porque es producto de la relación homogeneidad/heterogeneidad, y sostiene que la unidad del ser humano es la unidad de la diversidad (Morin, Ciurana & Motta, 2003).

Por último, el pensamiento complejo, como método que busca interpretar la complejidad, integra los esfuerzos del ser humano por descubrir sus capacidades, límites y posibilidades; asume que el mundo físico está compuesto por seres biológicos y culturales con tradiciones y costumbres genéricas, étnicas, raciales; sostiene que el mundo se moverá en una dirección ética, solo si se quiere ir en esa dirección; propone dar sentido y conferir significado a lo global/local, y no se limita a la concepción de pensar globalmente y actuar localmente, ya que "se expresa por la doble pareja pensar global/actuar local, pensar local/actuar global" (Morin et al., 2003, p.96).

Por otra parte, con la Revolución Industrial y la consolidación del sistema capitalista, la concepción de la relación naturaleza-sociedad se sustentó en la consideración de esta como un recurso externo y explotable con fines económicos. Esta visión, centrada en una capitalización progresiva de las condiciones de producción, generó una serie de

modificaciones, basadas en las condiciones del mercado, los procesos de control consecuentes y el poder dominante del Estado sobre los recursos que provee la naturaleza. “Lo anterior, modificó radicalmente la relación primitiva de respeto con la naturaleza, en tanto adoptó y se fundamentó, no solo en el uso, sino también en el abuso de la naturaleza (Palacio, 1994, p. 22)” (Flórez & Mosquera, 2013, p. 88), que legitimó a la sociedad a “tener derecho a esos recursos” (Escobar, 1999, p. 79), de tal forma que durante tres siglos consecutivos irrumpió el dominio y control de la especie humana sobre la naturaleza.

En los siglos XIX y XX el Estado y las empresas económicas pasaron a ser intervencionistas, pero al mismo tiempo empezaron a reconocer los desequilibrios ecológicos que amenazan al planeta. En 1866, Ernst Haeckel crea la palabra ecología y la define como “la ciencia de las relaciones de los organismos con el mundo exterior en el que podemos reconocer factores de lucha por la existencia” (Haeckel, 1866, p. 1).

Posteriormente se concibe el término de gestión ambiental, entendido como el “campo que busca equilibrar la demanda de recursos naturales de la Tierra con la capacidad del ambiente natural, debe responder a esas demandas en una base sustentable” (Haeckel, 1877, p. 300), el cual surge como una tendencia contra la degradación ambiental y pretende sentar las bases para optimizar la relación ser humano naturaleza en condiciones de sostenibilidad ambiental por medio de instrumentos que estimulen y viabilicen dicho cambio. (Flórez & Mosquera, 2013, p. 89)

Con la modernidad y la occidentalización de la economía, el crecimiento de la población, la creciente urbanización y el desarrollo de dos grandes proyectos económicos durante la primera parte del siglo XX, el socialista y el capitalista, la relación sociedad-naturaleza se tornó netamente económica y mercantil, e impulsó interacciones fundamentadas en la explotación a gran escala para satisfacer las necesidades de una sociedad que cada vez demandaba mayores bienes e insumos, para consolidar una cultura de progreso basado en lo material. Esta visión capitalista moderna derivada de la occidentalización de la economía, da cuenta de la confrontación y la oposición entre la sociedad como sujeto y la naturaleza como objeto (González, 2006).

A principios de los años sesenta del siglo XX comienza la preocupación de algunos Estados acerca de los problemas medioambientales, y en la década de los setenta dicha preocupación se canaliza hacia los límites del crecimiento humano y la globalidad como reza el informe del Club de Roma de 1972. Ese año, las Naciones Unidas organizaron la reunión de Estocolmo y prepararon la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. A partir de ese momento, se originan dos criterios que guían la relación sociedad-naturaleza, a saber: la concepción de la naturaleza entendida ahora como el medio ambiente y la entrada de una regulación normativa de esta relación, consolidada con la creación de autoridades ambientales y la expedición de normativas legales para el uso de los recursos naturales.

En este contexto político y social, surge el término “desarrollo sostenible” en 1987 resultado del Informe Brundtland, denominado “nuestro futuro común”, cuyo enfoque, aunque parcializado por la visión de los países desarrollados, plantea la posibilidad de satisfacer las necesidades y aspiraciones del presente sin comprometer las de las futuras generaciones. En consecuencia, en 1991 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) formula que el desarrollo sostenible implica, además, mejora de la calidad de vida dentro de los límites de los ecosistemas. Y un

año más tarde, la Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río (1992) pone de manifiesto que no son suficientes las acciones llevadas a cabo para corregir los efectos destructores de la actividad humana, lo que reafirma el compromiso de cooperación, entre las naciones, por conservar el medio ambiente y preservarlo para las generaciones futuras. Justamente, pone de manifiesto que un modelo de desarrollo sostenible debería incluir aspectos sociales, económicos y ecológicos de manera integrada.

Seguidamente, se realizan las conferencias en Nassau (1994), Yakarta (1995), Buenos Aires (1996), Bratislava (1998), Kenia (2000) y La Haya (2002), espacios en donde se promueve impulsar la consecución de recursos financieros, tecnológicos y políticos para la conservación de la diversidad biológica.

Al mismo tiempo, las últimas décadas del siglo XX mostraron un crecimiento tecnológico acelerado para la generación de bienes y servicios, así como el avance de nuevas ramas del conocimiento como la biotecnología y la nanotecnología, cuyo uso ha causado un gran debate ético por sus consecuencias sobre la flora, la fauna y la sociedad. La expansión de las áreas urbanas continuó, mientras que el uso masificado de los vehículos, el aumento de las áreas cultivadas, la expansión de la ganadería y el surgimiento de nuevas industrias que abastecen el mercado global, causaron grandes impactos como el cambio climático y la destrucción de la capa de ozono.

En este aspecto, el debate sobre las grandes emisiones de gases de efecto invernadero producidas por los países desarrollados, versus las cantidades reducidas de los países en vía de desarrollo, constituyen una discusión en las mesas de trabajo de la comunidad internacional, las cuales buscan definir nuevas metas para prevenir, mitigar y compensar los impactos generados sobre el clima del planeta, pero al mismo tiempo no logran cumplir las metas de reducción de emisiones contaminantes ni de gases de efecto invernadero. No obstante, en la lucha por resolver la problemática ambiental vale la pena resaltar el apoyo que ofrecen los Convenios Multilaterales Ambientales (CMA), entre los que se destacan la Carta de Belgrado (1975) sobre educación ambiental, el Protocolo de Montreal (1987) relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, el Convenio de Basilea (1992) sobre la comercialización y tráfico ilícito de desechos peligrosos (Mosquera, 2006).

El anterior contexto problémico y conflictivo deja entrever las relaciones de poder al interior de los acuerdos y convenios de orden mundial. Por un lado, las grandes empresas manejan para controlar los mercados y, por otra parte, encaran sus propósitos de manera negligente, como el caso de las transnacionales y los países industrializados. Un ejemplo de ello es el Protocolo de Kioto (1997), el cual propone mecanismos de desarrollo limpio, pero denota un fracaso previsto con antelación dado el retiro de países como Estados Unidos y sus socios, Australia, Canadá y Japón. De otra manera y bajo la presión de algunos gobiernos y movimientos ecologistas de Europa (2001) se logra retomar el tema, mediante el Acuerdo de Marrakech, el cual implementa las reglas jurídicas para la ratificación y aplicación del Protocolo de Kioto, pero al mismo tiempo desconoce los resultados de investigaciones por impactos negativos de las petroleras, de las grandes compañías forestales y de los organismos genéticamente modificados, negándose los gobiernos a aplicar el principio de la precaución (Guerra, 2005).

No obstante y a pesar de las resistencias de algunos, es importante el papel de los movimientos sociales ambientales en América Latina, quienes logran colocar el tema en discusión, en debates mundiales y encuentros entre gobiernos, para tratar las problemáticas ambientales y presionar por el cumplimiento de acuerdos, tales como la Agenda 21 y lo sucedido en Johannesburgo, en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (2002), en la que todos los países se comprometieron a avanzar en la

conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, basado en la integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales, obligando a los países a incorporar principios ambientales a las normas constitucionales y a la legislación respectiva de su territorio.

Las Conferencias de las Partes (COP, por sus siglas en inglés) de Nairobi (2006), Bali (2007), Poznan (2008), Copenhagen (2009) y Cancún (2010), giraron en torno a procesos de revisión del Protocolo de Kioto, iniciativas de reducción de gases contaminantes y detención del calentamiento global e inversiones en transferencia de tecnología ecológicamente racional. No obstante, recibieron fuertes críticas por la definición de un fondo internacional insuficiente y de acuerdos no vinculantes, sin objetivos cuantitativos y sin plazos.

Finalmente, las COP de Durbán (2011), Río de Janeiro o Río + 20 (2012), Qatar (2012) y Varsovia (2013) estuvieron enfocadas a la disminución del cambio climático y a la generación de oportunidades y equilibrio en esfuerzos para políticas y acuerdos vinculantes incluyentes de desarrollo sostenible. Lamentablemente, se obtuvo un insuficiente financiamiento y acuerdos modestos sobre emisiones y mecanismos relacionados con pérdidas y daños, de tal forma que dentro de los principales objetivos de la COP de Lima (2014) sobre Cambio Climático, se encuentra la generación de un cambio cualitativo para frenar el calentamiento global.

Así las cosas, ciertamente y dada la complejidad de las relaciones económicas y políticas, la interacción sociedad-medio ambiente es conflictiva, en ella priman los intereses particulares sobre los colectivos, puesto que afecta y obstaculiza la puesta en marcha de los diversos y múltiples tratados internacionales que sobre el tema se han firmado y ratificado en los últimos 30 años, de modo que indica la inviabilidad de sus nobles propósitos, en el marco del sistema mundial económico realmente existente.

De esta forma:

(...) los conflictos de uso del territorio han sido generados en los últimos siglos, después de un largo periodo evolutivo del planeta (Tabla 1), en los que los avances productivos y tecnológicos han producido el deterioro de los ecosistemas y ponen en peligro la calidad de vida de los seres vivos. Atacando el principal derecho fundamental, "el derecho a la vida". (Flórez & Mosquera, 2013, p. 89)

Tabla 1. Cambios paradigmáticos en la relación ser humano-naturaleza

Años	Relación	Sociedad	Concepción
10.000 a.C	Ser humano en la naturaleza	Nómada	Sagrada
1600-17000	Ser humano con la naturaleza	Agrícola	Dogmática
1700-1950	Ser humano sobre la naturaleza	Industrial	Tecnológica-Científica
1950-a la fecha	Ser humano-naturaleza	De la Información	Sistémica-Interactiva
1950-a la fecha	Ser humano-naturaleza	Social-natural-cultural	Sistémica-Sostenible-Local

Fuente: Flórez & Mosquera (2013, p. 91), a partir de Gang (1989).

Otro aspecto importante por resaltar, es la globalización⁴, la cual irrumpe bajo una lógica de acumulación y reproducción del sistema capitalista que origina otra representación de la relación naturaleza-sociedad, orientada a la conquista del territorio y al dominio colectivo de los recursos naturales bajo la premisa del bienestar común para la humanidad, poniendo en riesgo las dinámicas sociales, políticas, culturales y los recursos naturales locales (Guerra, 2005).

Como una contratendencia, a finales del siglo XX surgen nuevas nociones ambientales que superan el enfoque económico del contexto y se dirigen hacia un enfoque holístico y sistémico, en el cual los conceptos de sostenibilidad ambiental y desarrollo sostenible evolucionan y se soportan en torno a la cultura legal ambiental, la naturaleza como sujeto de derechos, los derechos colectivos y las responsabilidades compartidas (Mosquera & Flórez, 2009).

De la misma manera, la relación naturaleza-sociedad en el marco de lo sistémico ambiental y lo sostenible, se apoya en esfuerzos que buscan evitar el aumento de la degradación de la naturaleza y conservar la oferta natural ante el avance del desarrollo económico que pretende responder a las demandas cada vez más crecientes y exigentes de un mundo globalizado. Al respecto, los Estados continúan formulando políticas ambientales ante la presión internacional, la exigencia del cumplimiento de normas internacionales y locales por parte de individuos y grupos cada vez más capacitados, formados y con mayor conocimiento de los derechos fundamentales sobre su base de sustento actual y para las futuras generaciones.

En conclusión, en los últimos años, la naturaleza y el ambiente han sido elevados a un alto nivel de valor y su conservación ha sido considerada dentro de los derechos fundamentales en las constituciones de cada Estado, en las que se discuten los conceptos jurídicos fundamentales que deben ser establecidos para garantizar que la naturaleza sea sujeto de derechos en lugar de objeto de derechos. En este sentido, se logra incluso demostrar, bajo el supuesto de que la excepción confirma la regla, que la naturaleza puede ser considerada digna, sujeto de derechos y con capacidades como ser vivo, sustentando el derecho en cuatro grandes principios: relacionalidad, correspondencia, complementariedad y reciprocidad (Ávila, 2010).

Desde una mirada histórica retrospectiva de la relación sociedad-naturaleza y sus interacciones, se consideran cinco grandes periodos. El primero, en el que el ser humano integra en forma recíproca el sistema natural y tiene una relación armónica con él. El segundo, se caracteriza por domesticación de la naturaleza, de la propiedad y del dominio del hombre sobre esta. El tercer periodo considera la naturaleza como un objeto de transformación, de materia prima, que incursiona en las leyes del mercado, radicalizando la relación en la industrialización y el crecimiento económico. El cuarto periodo contempla una relación que se mueve entre la industrialización y la occidentalización de la economía, para consolidar la globalización como modelo en el cual la naturaleza es vista como un factor de producción y se relaciona con el desarrollo económico y el progreso material bajo la cultura del dominio, la explotación y el consumo. El quinto periodo contempla la naturaleza como sujeto de derechos, en la que se resignifica como ser vivo y sustenta el derecho de la naturaleza a través de los principios de relacionalidad, correspondencia, complementariedad y reciprocidad. (Figura 1).



Fuente: elaboración propia.

Figura 1. Esquema representativo de los grandes periodos de la relación sociedad-naturaleza-medio ambiente.

Tendencias en torno a la relación naturaleza-sociedad-ambiente

En esta segunda parte se abordarán las diferentes tendencias originadas en el campo del conocimiento en cuanto a la relación naturaleza-sociedad, como producto de las relaciones e interacciones derivadas en diferentes momentos de la historia de la sociedad.

Desde la antigüedad, los filósofos se preocuparon por la convivencia humana en un ambiente sano, sin que ello necesariamente se refiriera al recurso material. Aristóteles, por ejemplo, daba gran importancia a las relaciones con la comunidad, respetando el derecho de los demás a través del cumplimiento de las reglas colectivas que se constituirían como valores garantes de la armonía social, y entre las cuales se contemplan la libertad, la equidad y el orden como ejes centrales del desarrollo. Por lo tanto, concibió al ser humano como un ciudadano virtuoso, capaz de lograr la perfección moral a pesar de los conflictos derivados de sus relaciones con el otro (Worster, 1992).

La construcción de conocimiento alrededor de la naturaleza y la sociedad, comienza al final de la época medieval, cuando el centro de atención y estudio cambió desde las discusiones sobre razón, fe, doctrina y teología hasta la estructuración de las ciencias naturales en la época renacentista. A partir del Renacimiento (siglo XVI), René Descartes propuso que los fundamentos del conocimiento natural se deberían construir a partir de la experimentación científica, mientras que Sir Francis Bacon postuló su teoría del conocimiento a través de la razón. De acuerdo con Horkheimer (1947), la Ilustración identifica el pensamiento con la matemática como una respuesta a la explicación mítica del mundo y la matematización, antes y después de la teoría cuántica, como una expresión del conocimiento de la naturaleza. El aporte de la Ilustración al estudio de la naturaleza es resaltado por Garavito (2009), quien señala que la capacidad de describir el mundo a través de la lógica y la matemática y de descifrar su funcionamiento por medio del establecimiento de leyes, que permitieron hacer predicciones y pronósticos, desmitificó la visión premoderna de la naturaleza.

La Revolución Industrial y la era tecnológica posterior, convirtieron la naturaleza en una fuente de materia prima para la producción, la generación de capital y el progreso material para la sociedad, con un amplio sentido por el dominio de la naturaleza,

generando impactos y consecuencias graves sobre el ser humano y la fuente de riqueza natural.

En la década de los años setenta (siglo XX), las reuniones de orden internacional y la reconsideración del papel fundamental de la naturaleza permitieron que en Europa y en América se construyeran escuelas y corrientes referentes a comprender la relación naturaleza-sociedad, que permean los modelos de desarrollo regional.

Se destaca la importancia histórica de la reflexión sobre la relación entre naturaleza-sociedad en los movimientos ecológicos de 1961 y 1970 como un campo autoconsciente en Europa y Norteamérica, así como las luchas ambientales en la India, China y Latinoamérica, con aportes en los escenarios políticos y la movilización de los académicos para incluir dicha perspectiva en sus estudios, para buscar soluciones a la problemática ambiental (McNeill, 2005).

Una aproximación a las tendencias se sintetiza de la siguiente forma:

Tendencia naturalista

En el siglo XIX, Charles Darwin creó la teoría de la evolución, aún vigente y sobre la cual se realizan en la actualidad investigaciones y debates en el campo académico y religioso. Al respecto, Galafassi (2001) señala que la nueva idea de progreso mundial evolutivo de la naturaleza también tuvo su influencia en la sociedad occidental, como se evidencia en los trabajos de Spencer H., quien a partir de los trabajos de Darwin elaboró una teoría para explicar el funcionamiento de la sociedad y en la que esta es considerada como un sistema de estructuras y funciones diferentes que representan su evolución social, concluyendo que los procesos que son similares para la biología, lo son también para la lógica social.

En el siglo XX, la aplicación de la teoría evolucionista en el campo de lo social se expresó en la sociobiología, área del conocimiento científico propuesta por Wilson (1975) en su libro ***Sociobiology: The New Synthesis***, que explica el comportamiento animal a partir de la herencia y la selección natural y aplica los principios al conocimiento del hombre y la sociedad.

Al centrarse esta tendencia en el conocimiento asociado a la evolución de la naturaleza y el ser humano, no aporta elementos para encontrar las relaciones entre ellas. De esta forma, se pueden analizar las actividades propias de la naturaleza del ser humano y el impacto de los procesos productivos que conforman la base de los modelos de producción y desarrollo. No obstante, es necesario que este análisis involucre la racionalidad del ser humano como integrante de un sistema en el cual la naturaleza provee el sustento y en el que se crea una cultura que establece las relaciones de aprovechamiento sostenible o la degradación de la naturaleza.

Tendencia ecologista

Aunque los textos de Hipócrates y Aristóteles hacen referencia a los temas ecológicos, solo hasta 1866 el biólogo alemán Haeckel E. usó por primera vez el término ecología para definir la relación entre los seres vivos y la naturaleza. De acuerdo con Odum & Barret (2006), su desarrollo comenzó hacia 1900 y se fortaleció desde la década del 70, con la construcción de conceptos como comunidad biótica, reciclaje de materiales y estudio de lagos, logrando una unificación en el campo de la ecología y avanzando más allá de los primeros estudios con énfasis en la taxonomía vegetal y animal.

Odum (1970) señala que la ecología tiene sus raíces en la biología, ya que fue considerada en sus inicios como una subdisciplina y surgió a partir de aquella como una disciplina nueva que relaciona de manera integral los procesos físicos y biológicos y constituye un puente entre las ciencias sociales y las ciencias naturales. Así las cosas, en su articulación con el pensamiento ecológico, las ciencias sociales aportan diversas perspectivas a la ecología desde la óptica de la antropología, la sociología, la geografía o la economía (Scoones, 1999) y se mantienen unidas al concepto de equilibrio natural, basándose en las tradiciones intelectuales y en una idea holística, integrada y regulada del medio ambiente y de los cambios ambientales. Vista así, la búsqueda del equilibrio entre naturaleza y sociedad ha permeado las tendencias de las ciencias sociales.

Durante la última década del siglo pasado emergió la nueva ecología, que avanzó con estudios para explicar los equilibrios de la naturaleza. De igual forma, surgieron otras visiones como la antropología ecológica, la ecología política y ambiental, la economía ecológica, entre otras.

Tendencia social-natural-cultural (ambiental)

Existen muchos conceptos de ambiente y medio ambiente: desde su etimología⁵. En ellos se denota una doble dimensión: una externa y otra que define un lugar y tiempo propio de un ente. En este sentido, el sujeto se desdobra y se sitúa por fuera de ese contexto. Según lo anterior, se reafirma que la especie humana pertenece al orden evolutivo natural y, como todas las especies, no se puede concebir por fuera de ella: el sujeto está inmerso en la naturaleza, sin dualidad (González, 2006).

Otra concepción de ambiente permite entrever una continuidad entre el sujeto y su entorno, ya que este mismo es un sujeto, que constituye una identidad, producto de la síntesis de circunstancias particulares. En este contexto, se evidencia el ambiente desde lo humano por lo que existe en la medida en que le da identidad cultural. Por tanto, implica comprender que el ambiente es una construcción de carácter histórico social. Lo anterior, confronta la oposición sujeto-objeto, creada por la modernidad; se dimensiona un ambiente que envuelve y rodea al sujeto y que el sujeto está inmerso en el objeto (mundo naturaleza), ambos se recrean en una unidad, sistémica (González, 2006).

En razón a lo anterior, esta tendencia es de orden sistémico, que si bien su origen conceptual se le atribuye a Bertalanffy (1994), es a principios del siglo XX que su enfoque invade el campo de la ciencia y del pensamiento humano, hasta el punto que sus razonamientos permiten explicar la complejidad de las problemáticas ambientales. Esta visión, integral e integradora, que parte del enfoque de sistema, le da otro significado al mundo, a las relaciones de los seres humanos en él y se aplica a la comprensión de la relación naturaleza-sociedad, dado que el ambiente mismo es una expresión de la continuidad de la naturaleza y de la cultura.

De ahí que otros autores coinciden en que el concepto de ambiente involucra tres campos de relación que dan cuenta del mundo natural, la sociedad y la economía, en cuya interacción se genera un cuarto elemento denominado la cultura (Torres, 1996); entendida esta, como una visión del mundo, dotada de una ética que establece vínculos entre las acciones, el pensamiento y las creencias. De dicha interacción emerge la historia ambiental redimensionada a partir del diálogo entre lo humano y lo natural (Castro, 2002).

Las interacciones de la naturaleza y la sociedad que constituyen el sistema ambiental, difieren en las diversas sociedades, tanto en el tiempo común, compartido en la

evolución de la especie humana, como en los tiempos de coexistencia en la misma era histórica. En el caso del sistema mundial conocido, cabría afirmar que en las sociedades consideradas como primitivas, lo natural resulta hegemónico; en otras sociedades subdesarrolladas pero bien organizadas predomina la esfera de lo social en niveles muy altos, especialmente en tiempos de tensión, como el caso de Vietnam del Norte en las décadas del 60 y 70, y Cuba en la década del 90.

En las sociedades como las de la Cuenca del Atlántico Norte y Japón, la hegemonía parece corresponder con la esfera de lo tecnológico, que impone su lógica y sus necesidades a las otras dos (Castro, 2002).

En Colombia, la Política Nacional de Educación Ambiental (Ministerio del Medio Ambiente & Ministerio de Educación Nacional, 2002, p. 18) define ambiente como:

(...) un sistema dinámico cuya definición está dada por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos y los demás seres vivientes y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien que estos elementos sean de carácter natural o sean transformados o creados por el hombre.

Proponiendo, a partir del anterior concepto, que se debe entender sistema ambiental como el “conjunto de relaciones en el que la cultura actúa como estrategia adaptativa entre el sistema natural y el sistema social” (p. 18).

Esta tendencia, resultante de varias interacciones, es compleja, ya que en la dinámica confluyen lo social, lo político, lo económico y lo cultural como subsistemas que se sitúan en un sistema mayor que es el ambiente. El carácter interactivo se da en tiempos y espacios particulares, lo que genera una conflictividad en los procesos dinámicos y de transformación que son contextuales a cada sociedad y, por ende, a los procesos de desarrollo (Figura 2).



Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Esquema representativo del desarrollo sostenible desde una visión sistémica de ambiente: local, regional y global.

Dentro de esta premisa, el concepto del desarrollo origina un criterio de análisis especial porque contiene a los demás componentes del sistema y rebasa los límites históricamente impuestos al uso de la naturaleza, que la consideraban como un recurso ilimitado y no considerado en las definiciones y modelos de la economía propuestos inicialmente por Smith y Malthus.

La naturaleza y la sociedad en el marco del enfoque del desarrollo sostenible

En la segunda parte de este documento se abordan las relaciones sociedad-naturaleza en un recorrido histórico desde la época primitiva hasta la actualidad, describiendo los diversos factores que dejan entrever una separación, una distinción y la independencia entre ellas. De igual forma, se describen las tendencias surgidas a partir de estas relaciones que posteriormente evolucionaron desde el naturalismo hasta el ambientalismo. En este aparte se reflexionará sobre el ambiente y su incorporación actual al enfoque de desarrollo sostenible, retomando los planteamientos que hacen las Naciones Unidas para buscar una solución conjunta a la crisis del planeta.

Sobre la base del enfoque eurocéntrico que soporta el proceso investigativo de revisión bibliográfica, se asume que la evolución de las relaciones sociedad-naturaleza, tendencias e impactos sobre la problemática ambiental del mundo, se originan en la ruptura entre la naturaleza y la sociedad, como un resultado de la modernidad. Al respecto, González (2006) señala que se ha dividido lo humano de lo natural y esto sirve como base del modelo actual de desarrollo, sustentado en la visión mecanicista de la naturaleza, en la cual esta pasa a ser una mercancía cuya valoración depende de su escasez. "Esto corresponde, en el plano pragmático, al dominio ideológico de la visión de la economía neoclásica, que ha penetrado los ámbitos de la política y la ética" (González & Galindo 1999, p. 16).

Desde esta perspectiva, el concepto de desarrollo propio del modelo occidental correspondiente a la sociedad industrial avanzada del último siglo, ha sido criticado por varios autores, ya que se han generado mecanismos de poder, unidos a los desarrollos científicos y tecnológicos, que han enajenado al ser humano y lo han disuelto entre el capital, las máquinas y el consumo, llevando a las sociedades a un consumismo y productivismo destructivo en aras del desarrollo (Marcuse, 1981 citado en González, 2006); aspectos que el desarrollo sostenible entra a cuestionar con el informe del Club de Roma (1972) y pone en emergencia las condiciones de pobreza e inequidad social que hasta el momento el enfoque desarrollista había dejado en el mundo.

Por otro lado, hay autores que se contraponen a la pérdida de la naturaleza como discurso y que este sea remplazado por el de ambiente, en los diferentes escenarios políticos. De lo anterior y de acuerdo con Escobar (1999), "la naturaleza" ha dejado de ser en gran parte un actor social importante de la discusión sobre desarrollo sostenible; rara vez se menciona este concepto y se reemplaza por el de recursos ambientales, recursos ecológicos y ambiente, entre otros, catalogando la desaparición del concepto como un resultado inevitable de la sociedad industrial. Sachs (1992 citado en Escobar, 1999) manifiesta al respecto:

En la forma como se usa hoy en día el término, el ambiente representa una visión de la naturaleza según el sistema urbano industrial. Todo lo que es indispensable para este sistema deviene en parte del ambiente. Lo que circula no es la vida, sino las materias primas, los productos industriales, los contaminantes, y los recursos. (p. 84)

El surgimiento del concepto de ambiente como una nueva construcción lingüística que implica la reflexión sobre elementos antes no tenidos en cuenta en el abordaje de los problemas ambientales, como los culturales y sociales, requiere de un análisis e interpretación desde diferentes posturas. Una que se tratará en este texto es la planteada por Escobar (1999) quien manifiesta: “Estamos pasando de un régimen de naturaleza orgánica (de origen premoderno, hoy minoritario) y de naturaleza capitalizada (moderno hoy dominante), a un régimen de naturaleza construida (postmoderno y ascendente)” (p. 76).

El enfoque del desarrollo sostenible ha permitido que se sustituya el concepto de naturaleza por el de ambiente, proponiendo un nuevo paradigma, el cual es usado mundialmente y sobre el cual se construyen indicadores y se miden sus avances. Es necesario, entonces, preguntarse: ¿Qué está ocurriendo con la naturaleza en el umbral del siglo XXI? (Escobar, 1999, p. 76).

En este sentido, la respuesta yace en el mismo autor a partir de los discursos que denomina “liberal”, “culturalista” y “ecosocialista” respectivamente y que se desarrollarán a continuación:

Discurso liberal

Bajo la frase, “la economización de la naturaleza”, se resume la postura de este discurso; la naturaleza existe y es reconocida porque es una proveedora de recursos, que al ser limitados adquieren un valor económico y mercantil y aseguran la satisfacción de necesidades, concepto o discurso que deja de lado otros valores que tiene la naturaleza al interior de las comunidades como el simbólico o el cultural.

Este planteamiento propio del discurso liberal advierte la tendencia privatizadora de los recursos naturales como un esquema neoliberal. Sin embargo, evidencia la postura latinoamericana del desarrollo sostenible, que difiere de la anterior al plantear una discusión ajena a cualquier esquema homogeneizante del ambientalismo global y haciendo relevante las particularidades territoriales que incluyen la problemática ligada a aspectos como la deuda externa de los países, los modelos de desarrollo que les han sido impuestos y los tipos de patrimonio natural (Escobar, 1999).

Discurso culturalista

El autor manifiesta que este se convierte en una crítica del modelo anterior (fundamentado en el desarrollo económico, científico y en la explotación de los recursos naturales), y señala que la problematización de la relación entre la naturaleza y la sociedad debe estar mediada por la cultura, de lo contrario se abrirá paso a los modelos de dominación de algunas regiones del mundo hacia otras, disponiendo de la naturaleza como una mercancía sujeta a su administración y planificación desde perspectivas netamente económicas.

Este discurso culturalista enfatiza que el crecimiento económico y el ambiente no van de la mano, por cuanto el valor de la naturaleza no es únicamente material sino también espiritual y representa una alta significancia en la construcción simbólica de las comunidades, como las campesinas y las indígenas tercermundistas. Sachs (1992 citado en Escobar, 1999) advierte que:

La ecología se reduce a una forma de mayor eficiencia. Más grave aún es la economización de la naturaleza que permite que hasta las comunidades más

remotas del Tercer Mundo sean arrancadas de su contexto local y redefinidas como recursos a ser gerenciados. (p. 81)

Continúa diciendo el autor que, cuando los culturalistas adoptan el concepto de desarrollo sostenible, se crea la impresión de que se requieren pequeños ajustes en el sistema de mercados para iniciar con una época de desarrollo ecológicamente respetuoso. Este aspecto plantea la duda de los culturalistas en cuanto a que existen conflictos entre la destrucción de la naturaleza en aras de ganar dinero y la conservación de la misma para sobrevivir. Al respecto, el autor plantea que una de las mayores contribuciones de los culturalistas es su interés por rescatar el valor de la naturaleza como un ente autónomo y una fuente de vida material y espiritual.

Discurso ecosocialista

El punto de partida de este discurso, anota Escobar (1999), es que el desarrollo sostenible se basa en la atención que desde allí se presta a la economía política, como la base conceptual de la crítica de la visión liberal. La argumentación se fundamenta en la “fase ecológica” que opera a partir de la teorización de la naturaleza y de la capitalización de la naturaleza desde dos tipos de lectura: una moderna y otra postmoderna.

Al respecto, la concepción moderna se enseña desde la racionalidad de Occidente, concebida como una capitalización progresiva de las condiciones productivas que generan inversiones para mantener determinadas condiciones que hacen posible generar los niveles de ganancia esperados, basadas en las condiciones del mercado y precedidas por las determinaciones político-estatales que sirven como garantes de tales dinámicas. En otras palabras, la naturaleza es considerada como un recurso externo de explotación con fines económicos.

La barrera para esta concepción capitalista se encuentra en las voces disidentes que propenden por una democratización del Estado, la familia y las comunidades locales, enmarcada en los movimientos sociales. El autor destaca, que:

La lucha social por la defensa de las condiciones de producción representadas por el ambientalismo, la lucha de las mujeres por el control del cuerpo y la lucha por la biodiversidad, entre otras, contribuyen a visibilizar el carácter social de la producción de la vida, la naturaleza, el espacio, etc., y pueden constituir una barrera para el capital. (Escobar, 1999, p. 86)

Asimismo, Escobar (1999) recalca que para los ecosocialistas “la lucha contra la pobreza y la explotación es una lucha ecológica y existe un cierto ecologismo de los pobres” (p. 87). Martínez (1992 citado en Escobar, 1999), al respecto plantea que “cuando los pobres piden acceso a los recursos contra el capital y/o contra el Estado, contribuyen al mismo tiempo a la conservación de los recursos” (p. 87).

Sostiene Escobar (1999) que la forma postmoderna del capital ecológico no concibe la naturaleza como un recurso externo explotable como lo define la modernidad, sino como una fuente de valor en sí misma, es decir, sigue la perspectiva de capitalización de la naturaleza pero redefiniendo su forma de representación, dando cuenta de que los aspectos que no estaban capitalizados se convierten en propios del capital, como lo denomina el autor al hacer referencia a la “conquista semiótica” (p. 88).

Un ejemplo de esto se evidencia en las comunidades indígenas que no conciben la biodiversidad como una materia prima, sino como una reserva de valor en sí misma, o como un valor liberado del capital. Esta situación hace que estas comunidades sean

reconocidas como dueñas de su territorio, solo en la medida en que lo acepten como una reserva de capital, aspecto denominado “la conquista semiótica del territorio”, es decir que todos los recursos naturales pasan a tener un valor para la economía y a hacer parte de la producción (O'Connor, 1993 citado en Escobar, 1999, p. 88).

Por otra parte, el conocimiento científico alimenta el discurso del desarrollo sostenible pero no desde una mirada exterior ni para satisfacer las necesidades a cualquier costo, sino considerando que la riqueza natural se convierte en una reserva del capital, lo que implica que tiene un valor asignado dentro del entramado económico. Se trata de una postura más amable o menos agresiva respecto a la anterior, la cual no solamente es un discurso aplicable al territorio rico en recursos, sino que además interviene en el conocimiento tradicional de las comunidades que habitan dichos espacios físicos, siendo leídos e interpretados desde la mirada del Occidente avanzado, o sea, contextualizándolos desde el discurso dominante que no se interesa propiamente en entender la complejidad de los procesos y las relaciones culturales, particulares ni las dinámicas sociales.

Escobar (1999) hace una crítica reflexiva al discurso de reinención de la naturaleza postulado por ciencias como la biología molecular y la genética, que se fundamenta en los adelantos tecnológicos y obliga a repensar la argumentación presentada anteriormente y a replantear las nociones orgánicas de la vida. La premisa básica es que dentro de la problematización de la relación entre naturaleza y sociedad, “la ciencia es una pieza clave en el tráfico entre la naturaleza y la cultura”, que se aborda desde múltiples narrativas, imprimiendo un trasfondo político propio de las formas dominantes de poder social, para posibilitar la construcción y la reconstrucción permanente de discursos, en ese mismo sentido, a partir de las redefiniciones creadas desde lo semiótico. Lo orgánico se mantiene pero debe ligarse a lo tecnológico, a las relaciones que establece la cibercultura. Sin embargo, el autor expresa que esta nueva mirada no resulta menos inequitativa entre el Norte y el Sur si se compara con lo sucedido durante la modernidad, pues las relaciones aún son excluyentes.

En estos discursos, Escobar ilustra la problematización de la relación naturaleza-sociedad, dejando entrever el largo camino que debe recorrerse para reconciliar el crecimiento económico y el ambiente, en el marco del desarrollo sostenible, ya que son dos componentes ligados y en conflicto permanente. En este sentido, coincide con varios autores al plantear que tanto los ecosocialistas como los culturalistas posibilitan una visión integrada de esta relación, en la cual se combina lo ecológico con lo cultural, con una visión positiva de la producción. Al respecto, Leff (1992 citado en Escobar, 1999, p.90) asegura que “no existe una teoría acabada del desarrollo sostenible ni de la producción basada en una racionalidad ambiental”.

De lo anterior, se deduce que la cultura es un aspecto destacado en el marco del desarrollo sostenible que mide la relación naturaleza-sociedad. Este aspecto se considera como un camino al desarrollo, fuera de la mirada unidimensional legada por el crecimiento económico y la globalidad, para impulsar la cultura desde una visión ecosocial y cultural. Esta mirada deriva el desarrollo únicamente desde el crecimiento económico y el progreso material, ya que al abordar el campo semiótico emergen otros satisfactores basados en la pluralidad, la espiritualidad y la identidad de los pueblos. El desarrollo sostenible se centra en el nuevo planteamiento de la equidad social, no vista únicamente como un elemento material sino como un elemento incluyente de los satisfactores de la cultura, la diversidad y la equidad, para destacar que la idea de desarrollo requiere múltiples lecturas.

Finalmente, existen varias acepciones de desarrollo sostenible, pero este planteamiento destaca la relación naturaleza-sociedad en la dicotomía que, según

González (2006), es hija de la modernidad y condujo a una visión desintegrada del mundo cuyas implicaciones epistemológicas, ideológicas, y políticas ponen en peligro la conservación de la vida en la tierra y rompen la conexión entre la sociedad y la naturaleza.

Escobar (1999) retoma la cultura como mediadora entre la relación sociedad-naturaleza, extrayéndola de dicha dualidad y realizando un salto cualitativo que ubica el pensamiento ambiental en la interacción sociedad-naturaleza y cultura, dentro del marco de la pluralidad, la diversidad y las diversas narraciones, confiriéndole un carácter imitador para presentar satisfactores que generan nuevas apuestas de desarrollo centrado en los imaginarios y el mundo simbólico como elementos propios de la cultura. Esto constituye una invitación a pensar en un mundo complejo y sistémico que, ajustado a un modelo de desarrollo incluyente, concibe la naturaleza y la sociedad como elementos que interactúan y originan el ambiente.

CONCLUSIONES

En este trabajo se desarrolló una reflexión descriptiva de cómo ha sido la relación sociedad-naturaleza y medio ambiente, la cual ha estado caracterizada en los diferentes períodos históricos por relaciones de uso, apropiación, y manejo, que han trascendido las esferas económicas, sociales, políticas y culturales, así como las naturales que dan hoy cuenta de una crisis ambiental y social, resultado de las interacciones y de los conflictos que subyacen en ella.

Dentro de las tendencias planteadas, este documento resalta la corriente ambiental con enfoque sistémico, por el carácter integrador que subyace en su discurso y que permite reflexionar sobre la dicotomía entre hombre y naturaleza. Este planteamiento permite integrar estos dos componentes o, como lo menciona Arturo Escobar, reconciliar estos dos enemigos: naturaleza y sociedad.

La separación entre naturaleza y sociedad ha dejado ver una independencia entre los procesos sociales y los ecosistémicos, dado que las explicaciones y abordaje de las problemáticas ambientales se hacen bajo el razonamiento externo a los problemas sociales y se adjudican a problemas de los ecosistemas. Lo anterior es un error, dado que son ambos, en forma conjunta e integrada, los que garantizan la continuación de la vida y la calidad de vida de la sociedad. Por consiguiente, no se deben considerar en forma desintegrada y aislada sino en una interdependencia holística permanente.

La conflictividad expuesta, entre naturaleza y sociedad, deriva principalmente del modelo cultural de dominación impuesto por Occidente e instaurado en la modernidad; sus efectos han impactado lo científico, lo tecnológico y el conocimiento disciplinar de las ciencias, reafirmando la dualidad ser humano-naturaleza e incorporándose en el sistema político y ético de la sociedad.

Ello implica plantear diversos caminos que permitan enfrentar la crisis social y planetaria que ha resultado de esta conflictividad y de las desarmonías entre las poblaciones y el medio ambiente, por lo que se requieren muchas preguntas pero también respuestas, ya que a pesar de que existe un reconocimiento social y político de la naturaleza, falta mucho para lograr un consenso capaz de responder a los actuales riesgos ecológicos, sociales y de la vida misma.

En este sentido, el desarrollo sostenible le apuesta a consolidar una relación armónica ser humano-naturaleza, en la cual la cultura se puede convertir en instrumento

fundamental del desarrollo territorial, y se asume la viabilidad en la medida en que haga relevante las interacciones socioculturales de los pueblos con sus entornos particulares en un espacio de reconocimientos y complementariedades. Por ello, se comparte la necesidad de llegar a concebir el desarrollo desde un enfoque holístico y sistémico, ínter y transdisciplinar, como proceso articulador e integrador que propenda por la unidad de lo diverso, por la distribución equitativa de oportunidades y beneficios y por la conservación de los recursos naturales, asumiendo la heterogeneidad y diversidad presente en el territorio. Refleja, además, las potencialidades endógenas y las experiencias, exigencias y expectativas locales. Lo anterior, se constituye en una oportunidad para resignificar lo local y sus interrelaciones, como reacción al carácter globalizante actual del desarrollo.

Desde un enfoque sistémico, el desarrollo sostenible trata de integrar a la sociedad-naturaleza desde una perspectiva armónica, que resignifica, por un lado, el valor y el respeto a toda forma de vida y ubica al ser humano como especie, grupo e individuo, naturaleza y cultura. De otro forma, hace un llamado al equilibrio social como prerrequisito de calidad de vida y mejores opciones de desarrollo, a través de apuestas dialogantes. En conclusión, facilita la identificación de obstáculos y potencialidades a tener en cuenta por la ciencia y la política, posibilita la gestión y la colaboración internacional para la solución de la crisis del planeta, en el contexto de nuevas perspectivas ambientales, económicas, sociales, políticas y culturales que garanticen la construcción de la paz, como una respuesta de los seres humanos a los desafíos resultantes de su interacción con el medio ambiente.

REFERENCIAS

- Alarcón, L., & Gómez, I. (1999). El pensamiento postmoderno como línea de fuga. *Página Latinoamericana de Filosofía*, 5. Recuperado de [Link](#)
- Andrade, R., Cadenas, E., Pachano, E., Pereira, L. M., & Torres, A. (2002). *El Paradigma Complejo. Un cadáver exquisito*. Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá.
- Ávila, R. (2010). El derecho de la naturaleza: fundamentos. Repositorio UASB -*Digital*. Recuperado de [Link](#)
- Barros, C. (1997). La humanización de la naturaleza en la Edad Media. Ponencia presentada en el congreso Mensch und Natur im Mittelalterlichen Europa, organizado por la Academia Friesach. Universidad de Klagenfurt, Austria.
- Bertalanffy, L. V. (1994). *Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Briggs, J., & Peat, F. D. (1994). *Espejo y reflejo: Del caos al orden. Guía ilustrada de la teoría del caos y la ciencia de la totalidad*. Barcelona: Editorial Gedisa.

- Capra, F. (1994). **Sabiduría insólita. Conversaciones con personajes notables**. Barcelona: Editorial Kairós.
- Castro, G. (2002). Naturaleza, sociedad e historia en América Latina. En H. Alimonda (Coord.), **Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía** (pp. 83-99). Buenos Aires: CLACSO.
- Corte Constitucional. (2012). **Sentencia C-255 del 29 de marzo de 2012**. M.P. Doctor Jorge Iván Palacio Palacio. Referencia: expediente D-8672. Actor: Jorge Enrique Martínez Bautista.
- Einstein, A. (1916). **Sobre la teoría de la relatividad especial y general**. Recuperado de www.librosmaravillosos.com
- Escobar, A. (1999). **El final del salvaje: naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea**. Bogotá: ICAN, CEREC.
- Flórez, C. G., & Mosquera, J. (2013). La relación ser humano-naturaleza frente a los derechos fundamentales en el territorio. **Alimentos Hoy**, 21(28), 79-96. ISSN 2027-291X.
- Galafassi, G. P. (2001). Las preocupaciones por la relación Naturaleza-Sociedad. Ideas y teorías en los siglos XIX y XX. Una primera aproximación. **Theomai**, 3. ISSN: 1666-2830.
- Gang, P. S. (1989). **Rethinking Education. A new look at educational philosophy in the context of cultural change Applying that philosophy to secondary education**. New Zealand, U.S.A.: Dagaz Press. ISBN: 0-9623783-0-5.
- Garavito, L. (2009). La indagación sociológica contemporánea sobre la "naturaleza". **Territorios**, 20-21, 207-217.
- González, F. (2006). **En busca de caminos para la comprensión de la problemática ambiental (La escisión moderna entre cultura y naturaleza)**. Bogotá: Instituto de Estudios Ambientales para el Desarrollo - Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Pontificia Universidad Javeriana.
- González, F., & Galindo, M. (1999). **Elementos para la consideración de la dimensión ético-política en la valoración y uso de la biodiversidad**. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.
- Grillo, F. E. (1993). La cosmovisión andina de siempre y la cosmología occidental moderna. En **¿Desarrollo o descolonización en los Andes?** Lima: PRATEC.

- Guerra, C. A. (2005). Globalización y ambiente: El discurso biopolítico de la gerencia en el siglo XXI. *Compendium*, 15, 21-33.
- Haeckel, E. (1866). *Generelle Morphologie der Organismen*. Vol. 1. Berlín: Georg Reimer.
- Haeckel, E. (1877). *Anthropogénie; ou, histoire de l'évolution humaine*. París: Editorial C. Reinwald et cie.
- Hinkelammert, F. J. (2000). *El vuelo de Anteo. Derechos humanos y crítica de la razón liberal*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, S.A.
- Holland, J. (1995). Can there be a unified theory of complex adaptive systems? En H. J. Morrovitz, J. L. Singer (Eds.), *The mind, the brain, and complex adaptive systems* (pp. 45-50). Reading, MA: Addison-Wesley Publishing Company.
- Horkheimer, M. (1947). *Eclipse of reason*. Oxford: Oxford University Press.
- Lewin, R. (1992). *Complexity. Life at the Edge of Chaos*. New York: Macmillan Publishing Company.
- Lobo, F. (2004). Conferencia sobre la Concepción filosófica de las etapas históricas del pensamiento occidental y su relación con las configuraciones espaciales. Universidad La Gran Colombia, Armenia.
- Mandressi, R. (2001). Orden, desorden, caos: ¿un nuevo paradigma? *Revista Insomnia*, 3. Recuperado de [Link](#)
- Martínez, E. H. (2001). *La relación cultura-naturaleza en la arquitectura occidental*. Cali: Artes Gráficas del Valle - Universidad del Valle.
- Maturana, H. (1997). *El sentido de lo humano*. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones S.A.
- McNeill, J. R. (2005). Naturaleza y cultura de la historia ambiental. *Nómadas* (Col), 22, 12-25. ISSN: 0121-7550.
- Ministerio del Medio Ambiente & Ministerio de Educación Nacional. (2002). *Política Nacional de Educación Ambiental SINA*. Bogotá.
- Morin, E. (1997). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Morin, E., Ciurana, R., & Motta, D. (2003). *Educación en la era planetaria. El pensamiento complejo como un método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana*. España: Ed. UNESCO.

- Mosquera, J. (2006). Arquitectura y desarrollo. *Revista científica UNET*, 18(2), 46-47. ISBN 1316-869X11C.
- Mosquera, J. (2007). Arquitectura y complejidad. *Revista Ambiental Agua, Aire y Suelo*, 2(1), 3-10. ISSN 1900-9178.
- Mosquera, J., & Flórez, C. (2009). Naturaleza, políticas públicas y derechos humanos. Hacia una concepción legal de la relación ser humano-naturaleza. *Nova et Vetera*, 19(1), 67-78. ISSN 0123-2614.
- Nebel, B. J., & Wrigth, R. T. (1999). *Ciencias ambientales: Ecología y desarrollo sostenible*. Editorial Pearson.
- Odum, E. P., & Barret, G. W. (2006). *Fundamentos de Ecología*. México: Editorial Thomson.
- Odum, H. T. (1970). *Environment, power, and society*. New York: Wiley-Interscience.
- ONU. (1002). *Agenda de Río o Agenda 21*. Brasil: Organización de las Naciones Unidas.
- Ost, F. (1996). *Naturaleza y Derecho. Para un debate ecológico en profundidad*. Bilbao: Ediciones Mensajero S.A.
- Palacio, G. (1994). *Notas preliminares sobre la definición jurídica de las relaciones sociales con la naturaleza*. En A. Bernal, D. Díaz, I. Ramírez (Eds.), *Derecho y medio ambiente II*. Medellín: Corporación Penca de Sábila, Proyecto Biopacífico, Colciencias, Defensoría del Pueblo, U. de Antioquia - Facultad de Derecho.
- Rengifo, G. (1993). Educación en Occidente moderno y en la cultura Andina. En *¿Desarrollo o descolonización en los Andes?* (pp. 165-187). Lima: PRATEC.
- Scoones, I. (1999). New ecology and the social science: what prospects for a fruitful engagement? *Annual review of anthropology*, 28, 479-507.
- Sheldrake, R. (1990). *La presencia del pasado. Resonancia mórfica y hábitos de la naturaleza*. Barcelona: Editorial Kairós.
- Shorman, G. (1989). *Los verdaderos pensadores del siglo XX*. Buenos Aires: Edición Atlántida S.A.
- Torres, M. (1996). *La dimensión ambiental: un reto para la educación de la nueva sociedad*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. ISBN 958-9488-13-7.

- Usi, E. (2008, 23 de abril). Max Planck: padre de la física cuántica. **DW**. Recuperado de [Link](#)
- Wade, P. (2011). **Los estudios culturales serán la muerte de la antropología**. Popayán: Editorial Universidad del Cauca, Colección Políticas de la Alteridad - Enviñon Editores.
- Wilson, E. O. (1975). **Sociobiology. The New Synthesis**. Cambridge: Harvard University Press - Belknap, Mass.
- Worster, D. (1992). **A Nature's Economy: A history of ecological ideas**. Cambridge: Cambridge University Press.

1. MSc. en Paz, Desarrollo y Resolución de Conflictos. Docente Universidad Simón Bolívar, Extensión Cúcuta. Cúcuta, Colombia. almayislem@hotmail.com

2. MSc. en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Sanitaria y Ambiental. Docente Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS) – Miembro del Instituto de Estudios Ambientales (IDEAB-UFPS) - integrante del Grupo de Investigación Ambiente y Vida (UFPS). Cúcuta, Colombia. johnhermogenessg@ufps.edu.co

3. Ph.D. en Arquitectura con énfasis en Planificación Urbana y Regional. Líder del grupo de investigación Gestión Integral del Territorio (GIT), Profesor Asociado de la Universidad de Pamplona. Pamplona, Colombia. grupo_git@unipamplona.edu.co

4. Según Guerra (2005, p. 22), la globalización es un tema que compite con la profusión y el abordaje de la ecología y el ambiente, y como cualquier otro fenómeno esta puede ser encarada desde distintas ópticas. Una visión bastante generalizada es aquella que la vincula con el pensamiento único y el fin de la historia, expresada en términos de proceso de evolución del nuevo orden económico mundial, caracterizado en esta etapa por la homogenización progresiva a escala mundial de los patrones tecnológicos, productivos, administrativos y de consumo; de los sistemas culturales y de valores y en general, de los estilos de desarrollo.

5. Diccionario Real Academia de la Lengua 1992: "1. (del Latín ambiens-entis, que rodea o cerca) adj.: Aplícase a cualquier fluido que rodea un cuerpo. 2. Aire o atmósfera. 3. Condiciones o circunstancias físicas, sociales, económicas, de un lugar, de una colectividad, de una época" (p. 88).

Para citar este artículo: Castillo Sarmiento, A. Y., Suárez Gélvez, J. H., & Mosquera Téllez, J. (2017). Naturaleza y sociedad: relaciones y tendencias desde un enfoque eurocéntrico. *Luna Azul*, 44, 348-371. DOI: 10.17151/luaz.2017.44.21

Esta obra está bajo una [Licencia de Creative Commons Reconocimiento CC BY](#)

